

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN.

Si tiene alguna duda sobre su contenido, consulte con su gestor de cuentas u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds

26 de septiembre de 2025

A los accionistas de:

BlackRock Global Funds – Nutrition Fund

Códigos ISIN: LU0471298694, LU0385154629, LU2360106947, LU1978682521, LU0385157309, LU0496654400, LU0827887869, LU0629637199, LU0471298348, LU0612935741, LU0471298777, LU0471299072, LU0475494422, LU0471298850, LU0827887943, LU0827888081, LU0827888164, LU0827888248, LU2112292680, LU2112292508, LU0673439724, LU2360106863, LU1733225269

Estimado(a) Accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de fondos para garantizar que las características de inversión y el posicionamiento de nuestros fondos continúen adecuándose al entorno inversor y a las expectativas de nuestros clientes. Las decisiones sobre nuestra gama de productos se basan en múltiples consideraciones, incluyendo, entre otras, su idoneidad dentro de las carteras de inversión, la demanda de cada producto y la opinión de nuestros clientes. El cierre de fondos forma parte del ciclo natural de innovación del sector y contribuye a mantener la eficiencia de nuestra plataforma de productos.

Tras un detenido análisis, el consejo de administración (los «**Administradores**») de BlackRock Global Funds (la «**Sociedad**») se dirige a usted por escrito para notificarle que ha decidido liquidar el Nutrition Fund (el «**Fondo**») por los motivos que se indican a continuación. La liquidación comenzará a partir de la fecha de esta carta (la «**Fecha de Inicio de la Liquidación**») y cualquier acción en circulación se reembolsará el 14 de noviembre de 2025 o en torno a esa fecha (la «**Fecha Efectiva de Liquidación**»).

Los términos utilizados y no definidos en esta carta tendrán el mismo significado que se les atribuya en el folleto de la Sociedad actualmente en vigor (disponible en www.blackrock.com) (el «**Folleto**»).

1. Antecedentes y decisión

El Fondo se lanzó en febrero de 2010 como un fondo de Agricultura y se reposicionó en marzo de 2019 en una estrategia de inversión en Nutrición. Aunque inicialmente el reposicionamiento atrajo interés, la estrategia no ha dado los resultados esperados. La evolución de las distintas áreas de inversión se supervisa y, sobre la base de un análisis reciente, se ha determinado que las perspectivas de este Fondo son menos favorables. A la fecha de esta carta, el Valor Liquidativo del Fondo se sitúa en 129 millones de USD y, debido a esta perspectiva revisada para el área, los Administradores, tras consultarlo con los equipos de inversión, no esperan obtener nuevas suscripciones significativas en un futuro próximo y consideran que lo más beneficioso para los intereses de los accionistas es liquidar el Fondo.

De conformidad con el apartado «Fondos y Clases de Acciones» del Folleto y el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad (los «**Estatutos**»), los Administradores podrán decidir liquidar un subfondo de la Sociedad en circunstancias en las que lo consideren conveniente para los accionistas. Por lo tanto, los Administradores han decidido, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en los Estatutos, liquidar los activos mantenidos en la cartera subyacente del Fondo (los «**Activos**») y distribuir el producto del reembolso a los accionistas para liquidar el Fondo.

2. Costes

La Sociedad ha establecido una provisión para los costes de cierre del Fondo (estimados en aproximadamente 6000 USD de costes de transacción de custodia) que se integraron en el VL del Fondo el 23 de septiembre de 2025 para asignar a cada accionista su parte prorrateada de dichos costes.

Todos los costes de transacción de la cartera (aparte de los de custodia) en los que se incurra como parte de la liquidación del Fondo correrán a cargo del Fondo (lo que significa que usted, como accionista, asumirá una parte de dichos costes de transacción de la cartera).

BlackRock asumirá los costes legales y de correo postal en los que se incurra como parte de la liquidación del Fondo.

3. Sus opciones

No se permitirán más suscripciones al Fondo a partir del 23 de septiembre de 2025. No obstante, hasta cuatro (4) semanas después de la fecha de esta carta, pretendemos seguir aceptando suscripciones pendientes de accionistas ahorradores habituales existentes cuando dichas suscripciones pendientes hayan sido acordadas con el ahorrador correspondiente antes de la fecha de esta carta. Este periodo ampliado se ha considerado necesario para permitir que dichos ahorradores habituales existentes dispongan de tiempo suficiente para llevar a cabo una salida ordenada del Fondo.

Los accionistas tienen tres (3) opciones a su disposición. Si se elige la opción 1 o 2, el agente de transferencias o el Equipo local de Atención al Inversor deberán recibir una instrucción a más tardar el último día de negociación anterior a la Fecha Efectiva de Liquidación. Si se elige la opción 3, los accionistas no tendrán que tomar ninguna medida.

Opción 1: Canje:

Hasta el último día de negociación anterior a la Fecha Efectiva de Liquidación y de conformidad con lo establecido en el Folleto, los accionistas podrán solicitar un canje de sus acciones, sin cargo alguno (distinto de los costes de dilución para cualquiera de los fondos indicados en el Folleto), por la misma clase u otra clase de cualquier otro subfondo de la Sociedad, siempre que el accionista cumpla las condiciones aplicables a una inversión en la clase de acciones correspondiente. Los accionistas deberán consultar el Folleto para obtener más información sobre las comisiones y gastos asociados a cada clase de acciones. Se recuerda a los accionistas que deben solicitar su propio asesoramiento sobre la idoneidad de cualquier opción de inversión alternativa. Los accionistas que deseen canjear sus acciones deberán hacerlo de acuerdo con lo establecido en el Folleto y a más tardar el último día de negociación anterior a la Fecha Efectiva de Liquidación. Si necesita más ayuda, póngase en contacto con su Equipo local de Atención al Inversor.

Opción 2: Reembolso anterior a la Fecha Efectiva de Liquidación

De forma alternativa, a partir de la Fecha de Inicio de la Liquidación y hasta el último día de negociación anterior a la Fecha Efectiva de Liquidación, los accionistas podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin ninguna comisión de reembolso aplicada por BlackRock.

Opción 3: Reembolso automático

Si no solicita un reembolso o canje de sus acciones antes de la Fecha Efectiva de Liquidación, sus acciones se reembolsarán automáticamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos (cuyas copias están disponibles a través de su Equipo local de Atención al Inversor) en la Fecha Efectiva de Liquidación.

4. Producto del reembolso

Tras el reembolso, se enviará una nota contractual y una confirmación de cualquier reembolso de acciones. El producto del reembolso se pagará normalmente a los accionistas por la Sociedad en la divisa de referencia correspondiente del Fondo o de la clase de acciones, en una o varias cuotas, dentro del plazo aplicable establecido en el Anexo B del Folleto. Tras el pago del producto del reembolso, usted no tendrá ningún interés en el Fondo ni tendrá ningún derecho frente a la Sociedad o sus Activos en relación con el mismo. Los detalles de estos requisitos están disponibles a través de su Equipo local de Atención al Inversor.

Los ingresos no reclamados por los accionistas al cierre de la liquidación del Fondo se depositarán generalmente en la *Caisse de Consignation de Luxembourg* (Oficina Pública de Fideicomisos de Luxemburgo) y se perderán al cabo de treinta años.

5. Preparación del Fondo para su liquidación

Desde la Fecha de Inicio de la Liquidación hasta la Fecha Efectiva de Liquidación (el «**Periodo de Liquidación**»), BlackRock tratará de seguir gestionando el Fondo de acuerdo con su objetivo y política de inversión y de acuerdo con las normas para OICVM aplicables en Luxemburgo. Sin embargo, al tratar de liquidar el Fondo en el mejor interés de los accionistas y para garantizar que todos los ingresos de la inversión se reciban antes de la Fecha Efectiva de Liquidación, el Fondo puede desviarse de su objetivo y política de inversión o de las normas para OICVM durante el Periodo de Liquidación (en particular, en los días inmediatamente anteriores a la Fecha Efectiva de Liquidación), ya que puede ser necesario comenzar a vender los Activos. Tenga también en cuenta que si su participación en el Fondo constituye una participación significativa en los Activos del Fondo, es posible que tengamos que estructurar el reembolso de sus acciones de una manera que garantice un trato equitativo al resto de los accionistas. Por ejemplo, la Sociedad no estará obligada a reembolsar en ningún Día de Negociación más del 10% del valor de las acciones de todas las clases de acciones del Fondo en ese momento en emisión o que se consideren en emisión y cualquier orden de reembolso podrá ser diferida por la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto.

6. Consecuencias Fiscales

Los accionistas deben tener en cuenta que el reembolso o canje de sus acciones por acciones de otro subfondo de la Sociedad puede ser considerada una venta de acciones a efectos fiscales en determinadas jurisdicciones. Los accionistas pueden estar sujetos a imposición en su domicilio fiscal y/o en cualquier otra jurisdicción en la que estén sujetos a imposición. Dado que las leyes fiscales difieren en gran medida de un país a otro, los accionistas deberían consultar a sus asesores fiscales personales sobre las implicaciones fiscales del reembolso o canje de sus acciones.

7. Información General

Los Administradores asumen la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta concuerda con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

Si desea obtener más información o tiene alguna pregunta sobre esta carta, póngase en contacto con su Equipo local de Atención al Inversor.

BlackRock Global Funds es una Institución de Inversión Colectiva inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 140.

Atentamente,



Denise Voss
Presidenta